

Contratos profesionales

A close-up photograph of a person's hands signing a document. The person is holding a black pen with a silver tip and is in the process of writing on a white sheet of paper. The background is blurred, showing what appears to be a desk and possibly other people in a professional setting.

Edufuturo

Autor: William Barrios

Palabras: 695

¿Qué es un contrato?

Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes, se comprometen recíprocamente, a respetar y cumplir, una serie de condiciones. Cuando se hace de forma escrita, se le llama contrato al documento en que figura este acuerdo, firmado por todas las partes.

Tipos de contratos

- **Contratos indefinidos:** son aquellos contratos, en los que, dos o más personas, se ponen de acuerdo para cumplir ciertas condiciones, pero la finalización del mismo, no tiene fecha establecida. El contrato puede seguir indefinidamente y se finaliza hasta que una de las partes viole alguna de las cláusulas o las dos partes decidan, ya no continuar.
- **Contratos temporales:** son aquellos contratos en los que, dos o más personas, se ponen de acuerdo para cumplir ciertas condiciones, pero el contrato tiene una fecha establecida de finalización, o una duración establecida o hasta que se cumplan los requisitos establecidos para su finalización.

- **Contratos de trabajo (Contrato individual de trabajo):** son aquellos contratos en los que, dos personas (patrono y empleado), se ponen de acuerdo, para cumplir ciertas condiciones, entre las condiciones están, que uno de los firmantes del contrato, se compromete a realizar ciertas funciones profesionales y la otra parte del contrato o el otro firmante, se compromete a pagar cierta cantidad de dinero. Se establecen normativas, tanto para el contratado como para el contratante. En Guatemala, existen varias modalidades para contratar personas para laborar. Te recomiendo que investigues a mayor profundidad los tipos de contrato, además debes leer el código de Trabajo, en el que se regulan con detalle, las obligaciones y derechos que tienen los patronos y los trabajadores.
- **Contrato de estudios:** este tipo de contrato es el que celebra una institución educativa y un estudiante (o su representante legal, en el caso que el estudiante sea menor de edad). En este contrato, se establece el tipo de educación y enseñanza que el estudiante estará recibiendo, a cambio de una cantidad financiera (es lo más común).

¿Qué es un código de ética?

La ética está vinculada a la moral y establece lo que es bueno, malo, permitido o deseado, respecto a una acción o una decisión. El concepto proviene del griego *ethikos*, que significa “carácter”. Puede definirse a la ética como la ciencia del comportamiento moral, ya que estudia y determina, cómo deben actuar los integrantes de una sociedad.

Un código, por su parte, es una combinación de signos que tiene un determinado valor dentro de un sistema establecido. En el derecho, se conoce como código, al conjunto de normas que regulan una materia determinada.

Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.

Códigos profesionales (medicina)

El primero en manifestar una serie de normas que deberían cumplirse a la hora de realizar cualquier tarea social, fue **Hipócrates**, cuando la medicina todavía no existía como tal. Fue él, quien marcó las pautas éticas, que más tarde se manifestarían como fundamentales, para el **ejercicio de la medicina** en cualquier punto del planeta. De todas formas, no fue recién hasta 1979, que se describieron, dentro del círculo médico, los principios éticos y morales que todo profesional debía manifestar. Dicho tratado se llamó de Ballantine y fue publicado en 1979.

¿Qué es un contrato moral?

La mayoría de los contratos de trabajo, tienden a describir y enumerar un código de ética, pero en ciertas profesiones se habla de un “contrato moral”, principalmente las profesiones en las que se les brinda un servicio directo a las personas, por ejemplo: la docencia (dar clases), la medicina, la psicología, la fisioterapia, etc. Estas son profesiones que trabajan directamente con las personas y el código de ética, que ellos respetan, muchas veces es llamado, contrato moral.

Referencias

<https://pixabay.com>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Contrato>

<http://www.wordreference.com/definicion/>